

Capital... 4'50 trimestre  
 Provincias y resto  
 de España... 5'00 id.  
 Extranjero... 30'00 año

# LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales,

Año XXXVIII

Redacción y Administración  
 CIUDADANOS, 5, bajos

Gerona, viernes, 7 de agosto de 1908

Dirección telegráfica

«LUCHA» GERONA

Núm. 9520

ESTABLECIMIENTOS

EN GERONA

Principal:

Abeuradors, 8



MAQUINAS SINGER Y WHEELER & WILSON PARA COSER

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales — Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares, ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTOS

EN LA PROVINCIA

Figueras

Calle de Ingenieros, 4  
 Palafrugell,  
 Calle de Caballers, 7

## FOTOGRAFÍAS DE GARCIA

GERONA

Montadas con los últimos adelantos con taller en Barcelona

Últimas novedades para comuniones 6 retratos album con ampliación 8 pts.

Tengo el gusto de participar al respetable público que esta casa cuenta con numerosa dependencia y firmas de los mejores retocadores de retratos desde el día 20 de Abril.

Se hacen toda clase de trabajos por difíciles que sean, y con prontitud sin competencia. GRAN ACEPTACION Grandes ampliaciones de regalo en cada 6 retratos iluminados ó en negro á gusto del público.

ESTABLECIMIENTOS en Figueras, calle de la Junquera n.º 1, en Cassá de la Selva, calle de Abajo, n.º 27, y otras en construcción.

### SOMBRETERÍA

DE

### TERESA COROMINAS DE FITA

Ciudadanos, 10. — GERONA

Gran surtido de gorras de todas clases.—Especialidad á la medida.—Últimas novedades en sombreros de paja de todas formas. Especialidad en trajes alpaca y dril para niños, pantalones, blusas y marineras sueltas.

Ramo particular para sacerdotes.—Precios limitadísimos.

### GABINETE ESTOMATOLÓGICO

DE

### JOSÉ PERUCHO

(DENTISTA)

Cerrado por ausencia

hasta el 20 de Agosto.

### LA CUESTION DEL DIA

### La moneda ilegítima

Instrucciones para la recogida

#### Real decreto

He aquí, íntegro, el Real decreto, que acerca de este asunto publica la Gaceta: En uso de la autorización concedida al Gobierno en el art. 2.º de la ley de 29 de Julio del corriente año, y á propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de 5 pesetas que, por tener ley y cuño semejantes á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente. El plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legítima, dando monedas de valor representativo igual, será de quince días.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones y órdenes necesarias para el cumplimiento de la mencionada ley y del presente decreto.

Dado en San Sebastián á 2 de Agosto de 1908.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Cayetano Sánchez Bustillo. Instrucción para la recogida de la moneda ilegítima de plata de 5 pesetas que por tener ley y cuño semejante á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente, aprobada por Real orden de 5 de Agosto de 1908.

Artículo 1.º El canje de la moneda

ilegítima de plata de 5 pesetas, de cuño y ley semejantes á la legítima, por moneda de esta última clase por un valor representativo igual, se verificará por las dependencias siguientes:

En Madrid: por el Banco de España; la Compañía Arrendataria de Tabacos (Giro Mutuo), calle del Barquillo, número 1, duplicado; la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre; la Tesorería Central (ministerio de Hacienda), y la de Hacienda de la provincia (calle de las Infantas, núm. 42).

En las provincias, por todas las Sucursales del Banco de España y las representaciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se habiliten al efecto.

En Ceuta, por la Depositaria pagaduría de Hacienda y la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, concertándose con el Banco de España la remesa de los fondos.

En Melilla, por medio de la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Las Sucursales del Banco de España en Cádiz, Algeciras y Málaga canjearán las monedas de 5 pesetas ilegítimas procedentes de Tángier y demás puntos de Marruecos.

Art. 2.º La operación de canje que ha de efectuarse en el plazo de quince días se verificará en Madrid, provincias, Ceuta y Melilla desde el día 10 de Agosto actual hasta el día 24 de este mismo mes, ambos inclusive, en que se cerrará definitivamente.

Art. 3.º La Compañía Arrendataria de Tabacos, la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, La Tesorería Central y la de Hacienda de esta provincia remitirán á la Dirección general del Tesoro público nota comprensiva de la moneda ilegítima que se haya recogido, incluyendo la de dudosa legitimidad.

El Banco de España y sus sucursales en cuyas dependencias se centralizarán las monedas recogidas, remitirán el día en que termine el canje nota del importe de la moneda ilegítima retirada de la circulación, y como por la rapidez con que han de verificarse las operaciones resultarán monedas de 5 pesetas de le-

gitimidad dudosa, las Cajas del Banco harán un minucioso examen de las mismas, dando cuenta al ministerio de Hacienda cada ocho días de la suma á que ascienda la moneda que vaya resultando ilegítima en virtud de este nuevo reconocimiento, para evitar gastos inútiles de las remesas hasta que definitivamente quede cerrada la operación con la entrega en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Las notas cuya formación se dispone en el presente artículo se remitirán por las dependencias de Madrid á la Dirección general del Tesoro, y por las de provincias, á las respectivas Delegaciones de Hacienda, las cuales, sin pérdida de correo, las remitirán á la Dirección general del Tesoro público.

Art. 4.º El Banco de España entregará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la moneda recogida, en cumplimiento de la ley de 29 de Julio último, Real decreto de 2 del actual y de esta instrucción, cuya moneda examinará la Fábrica, devolviendo al Banco la que sea legítima y dando conocimiento á la Dirección general del Tesoro de las sumas que en moneda ilegítima ingresen definitivamente en el establecimiento para ser desmontizada.

Art. 5.º Para realizar el canje, las dependencias del Estado de Madrid y la Compañía Arrendataria de Tabacos solicitarán los fondos que sean necesarios de la Dirección general del Tesoro.

En las provincias donde la Compañía Arrendataria de Tabacos establezca oficina de canje, el representante de la misma hará los pedidos de fondos al delegado de Hacienda en la provincia.

Art. 6.º La centralización en esta corte de la moneda que se retire de la circulación la realizará el Banco de España por cuenta del Tesoro, aplicándose las tarifas convenidas por el mismo Tesoro con las compañías de ferrocarriles y ejecutando el Establecimiento el servicio con sujeción á la instrucción de remesas aprobada por Real orden de 13 de Febrero de 1879.

Art. 7.º No se admitirán en canje más que las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas que por tener ley y cuño semejante á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, rechazándose, por tanto, la moneda en cuya composición no entre en su mayor parte la plata, aproximándose la ley á las legítimas.

Art. 8.º Los gastos que se ocasionen en la recogida de la moneda á que se refiere esta Instrucción se aplicarán en la forma siguiente:

Los que ocurran por dietas y gastos de la comisión de grabadores y personal práctico de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se imputarán al capítulo 7.º, artículo único, sección 9.º, del

presupuesto vigente de Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Los que produzcan las remesas de la moneda á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para su reconocimiento definitivo, al capítulo 8.º, art. 2.º, de la misma sección y presupuesto.

Art. 9.º El ministro de Estado de acuerdo con el de Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para que esta instrucción se cumpla en nuestras posesiones del golfo de Guinea, con las modificaciones que sean indispensables.

Art. 10.º Por la Dirección general del Tesoro, por sí, ó consultando á este ministerio cuando lo estime necesario, se resolverán las dudas que se puedan ofrecer en el cumplimiento de la presente instrucción.

Madrid, 3 de Agosto de 1908.—Aprobado por S. M.—El ministro de Hacienda, Cayetano Sánchez Bustillo.»

### Los secretos del cinematógrafo

IV

Las imágenes fotográficas tomadas para el cinematógrafo, se revelan lo mismo las negativas que las positivas como las placas fotográficas, aunque, es claro, que por sus dimensiones se precisan grandes marcos para tender las cintas, operación parecida á la que se hace con los tejidos en los telares. Luego viene el trabajo de los cortadores. La supresión hábil de algunas imágenes puede aumentar el efecto de la película, y puede encubrir el artificio empleado para las películas de magia y que podría descubrir el misterio.

Antes de pegar las diferentes partes de la cinta se procede á la coloración.

Las escenas nocturnas se revelan en un baño de color azul; el baño amarillo da los efectos de la luz del sol; el baño rojo, los resplandores del incendio; el verde para las escenas de jardín.

Cuando la cinta es en colores, el colorido es un trabajo de una dificultad y de una minuciosidad extraordinarias. Trabajando con la lupa y con pinceles finísimos, hay muchas mujeres empleadas en la coloración de las películas, la división del trabajo se aplica con rigurosidad para este menester; mientras que unas artistas pintan las cabezas, otras los trajes, otras las decoraciones; también se divide el trabajo haciendo que cada artista no emplee más que un color.

Es verdaderamente admirable el trabajo y la paciencia que suponen la coloración de las películas, teniendo en cuenta que las imágenes cinematográficas son de 18x24 milímetros y que á veces figuran en las cintas cincuenta ó sesenta figurantes.

Después de todo lo que hemos escrito del cinematógrafo se comprenderá que

los almacenes donde se guarda la guardarropia de estos nuevos espectáculos, ha de ser verdaderamente fastuosa; tén-gase en cuenta que en los grandes tea-tros que tienen contruidos para sus cintas Pathé y Gaumont, se han de re-producir vistas y paisajes de todas las partes del mundo.

A la impresión de las películas contri-buyen toda clase de auxiliares. La car-pintería juega un gran papel en estos negocios, gastándose en madera gran-des cantidades; esos autos que se estre-llan y solo sirven para la impresión de una película, aunque sea de pino el co-che, cuestan por lo menos 500 francos.

Además, que un teatro cinematográ-fi-co no puede ser tributario de ningún otro teatro para las decoraciones; hay que hacerlas especiales, según las nece-sidades de las películas. Durante el día multitud de obreros trabajan en estos escenarios para preparar el palacio de Satán, los paisajes de la Luna, las llanu-ras de la Siria ó las Fronzas de Versa-llés.

Para ser artista de un cinematógrafo hay que ser un gran mímico, es decir, tener tal expresión, tal movilidad en la cara, que pueda ésta por gestos dar á entender los estados del alma; por eso no todos los actores sirven para el caso.

Algunos artistas eminentes no se han desdenado de mirar delante del objetivo por ejemplo la Sylpé que ha creado en París el papel de Salomé.

Los animales amaestrados se pagan muy caros; uno de los más buscados es un perro que tiene grandes condiciones para perseguir á los rateros, tirarse á ellos, derribarlos y hacer que los muer-de.

El cinematógrafo, en suma, además de ser un espectáculo agradabilísimo y un medio de difusión de la cultura, se ha convertido en una empresa que da de comer á mucha gente.

**PUBLICACIONES**

*Estudio en rojo*, por Conan Doyle, se titula el tomo que publica esta semana *La Novela de Ahora*.

Es un libro de extraordinario interés, en el cual la legendaria figura de Sher-lock Holmes aparece delineada con gran relieve, y desenvolviendo con infalible acierto los prodigios de su sistema in-ductivo desentraña los pormenores más recónditos de un crimen misterioso in-cubado en la fantástica región habitada por los mormones.

Pídase en kioscos, librerías y bibliote-cas 30 céntimos en toda España. Mes 1,25 — Año 15 pesetas. — Administración, calle de Valencia, número 28, Madrid.

**AVISO**

Como en años anteriores, servire-mos la suscripción sin recargo alguno á todos nuestros abonados que duran-te el verano se ausenten de sus res-pectivos domicilios, siempre que para ello den el oportuno aviso á esta Ad-ministración.

**SESION RELIGIOSA**

SANTO DE HOY.—Stos. Cayetano conf. y fundr. y Alberto conf.

SANTO DE MANANA.—Stos. Ciriaco, Largo y Esmaragdo mártires.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia de las Adoratrices.

**NOTICIAS**

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movi-miento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Junio fué el siguiente:

Nacimientos 729 de ellos 8 ilegítimos Natalidad por 1.000 habitantes 2,41. De funciones 438 clasificadas del modo si-guiente: Fiebr. tifoidea 2, fiebres inter-mitentes y caquexia palúdica 0, saram-pión 9, escarlatina 0, difteria y crup 1, grippe 9, tuberculosis 47, enfermedades del sistema nervioso 80, idem del apa-rato circulatorio y respiratorio 136, idem digestivo 67, idem génito-urinario 15, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 2, vicios de conformación 6, senectud 5, suicidios 3, muertes violentas 7, otras enfermedades 49, resultan-do una mortalidad de 1,45 por 1.000 ha-bitantes.

Matrimonios 232: Nupcialidad por 1.000 habitantes 0,77.

Vease el anuncio de cuarta plana

**HOMOTROFO**

En Saus, fué encontrado muerto hace algunos días un sujeto vecino de aquel pueblo y como el facultativo que exami-nó el cadáver apreció en el mismo seña-les que hacían creer en una muerte violenta, las autoridades han practicado gestiones, de las que resultan que dos muchachos de 10 y 12 años de edad afir-man haber visto á dicho vecino como era atropellado por dos sujetos desco-nocidos.

En vista de ello, la guardia civil se ha puesto en persecución de los agresores.

**37.000 duros venta manso**

en el bajo AMPUR-DAN, plena explotación, un kilómetro vía férrea. Trato directo.

Dirigirse por escrito LUCHA, n.º 6050.

**LA NEOTAFIA.-Gerona**

La fabricación en grande escala de los muebles fúnebres de esta casa son una garantía de elegancia y extremada BARATURA.

Existencias constantes de luto y glo-ria.

El buen gusto público sabe distinguir á primera vista la procedencia del mue-ble fúnebre.

Servimos dentro y fuera la capital. Francisco de A. Matas.—Cort-Real, 18.—Gerona.

En el Gobierno civil se nos ha facili-tado el siguiente telegrama:

—Madrid, 6. — 1945.—Subsecretario Gobernación.—Por si llegaran á esa provincia noticias exajeradas participo V. S. que esta tarde el cesante Juan Cu-rvo de 61 años que fué procesado en 1905 por desacato al Gobernador de Huelva á cuyas órdenes servía como Secretario gobierno, arrojó una piedra al pasar el carruaje de Sr. Ministro sin causar daño de ninguna clase siendo detenido en el acto.

Programa de las sardanas que la or-questa «L' Art Gironi» tocará mañana sábado en el café Novedades de nueve á once y media de la noche:

- 1.ª «A la Plassa» Morera.
- 2.ª «Recoris d' ma terra» Serra.
- 3.ª «La dona d'aigua» id.
- 4.ª «La Curva» Casarovas.
- 5.ª «Joguines d'una Pastora» Frigola.

**Se vende** un antiguo estable-cimiento de Comestibles, sito en punto muy céntrico de esta ciudad.

Darán razón en la Administración de este diario.

Conforme ayer anunciamos, ha regre-sado á esta ciudad, el Obispo de la Dió-cesis Dr. de Pol que ha pasado varios días en Bañolas.

Esta tarde, celebrará sesión de segun-da convocatoria el ayuntamiento de nuestra ciudad.

Durante esta madrugada se ha desen-cadenado una tempestad sobre nuestra capital.

Los aguaceros se han sucedido hasta primeras hora de la mañana acompaña-dos de relámpagos y truenos.

Apesar de ello la temperatura no ha refrescado lo que era de esperar y por el contrario durante todo el día el calor ha sido bochornoso.

Muchas y muchas eran las personas que necesitando tomar las excelentes aguas medicinales de Vilajuiga, se veían imposibilitadas de residir en la lo-calidad por lo difícil sino imposible que resultaba, hallar casa ó habitacio-nes en condiciones regulares, por lo cual se veían obligadas á situarse en Figueras y realizar todos los días la ex-cursión á Vilajuiga.

Desde este año, ya no habrá de recur-rirse á tan molesta como costosa com-binación. En Vilajuiga se ha levantado un buen edificio capaz y de buenas con-diciones para hotel que ha tomado á su cargo D. Sebastián Laporta quien do-ándolo de toda clase de comodidades, lo ha colocado á la altura de los principa-les de Europa y extranjero y ha estable-cido precios verdaderamente económi-cos.

El día 15 de Junio ppdo. se inauguró dicho establecimiento que contribuirá poderosamente á aumentar la importan-cia de aquellas renombradas aguas, que ya la tienen tan grande como merecida por sus efectos.

En el Centro de Unión Republicana de esta ciudad, se celebrará el proximo do-mingo, una extraordinaria función tea-tral en la que se pondrán en escena el drama *Lo port de salvació* y la pieza *Un cop de cap*.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha tenido la atención que agra-decemos, de remitirnos un ejemplar im-presso del cuadro de señales auténticas de las monedas ilegítimas de á cinco pesetas, cuyo cuadro no insertamos por ha-berlo ya hecho á raíz de su aparición en la *Gaceta*.

Se anuncia como próxima á realizar la boda de un joven propietario y letrado, que ejerció en esta ciudad, con la bella hija de un médico residente en Barcelona.

Celebraremos poder dar en breve más detalles de la proyectada boda.

Los Señores Médicos y el publico de-ben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exijanse las aguas de VICHY-ETA1 de los manantiales VICHY-HÓPITAL; estómago; VICHY-CELESTINS, riñones; VICHY-GRANDE GRILLE, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

Por ausencia del Gobernador civil de la provincia que se ha trasladado á Cal-das de Montbuy, para tomar las aguas termales de aquella población, se ha en-cargado del mando de la provincia el Secretario don Gerardo Gavilanes.

Se ha publicado el tomo de *Cançons Escolars pera ls infants* original del notable compositor D. J. Sancho Marra-co.

Esta obra, que fué premiada en el Concurso musical organizado por la ca-sa Sobrequés & Reigt, está formada por ocho canciones tituladas *Cansó de noy*, *Lo cirerer*, *La vella filosa*, *Els roda so-ques*, *La formiga*, *Sote-sote cambra*, *L' Alvaro* y *La nit de San Joan*.

De las seis últimas es autor de la letra D. A. Borri y Fontestá y de las dos pri-meras D. F. Torres.

La obra, que indudablemente merece-rá general aceptación, se vende en la ca-sa editorial de los Sres. Sobrequés & Reigt.

El mismo colega barcelonés, del que

tomamos la noticia del supuesto trasla-do á Barcelona del Regimiento de Infan-tería de San Quintín, dice, dispuso hace dos años la localización de los cuerpos de esta región y no ha cambiado de pensa-miento.

**Huevol Flam**

Postre sabrosísimo. Para seis perso-nas; precio 0'65 la caja. La novedad del día. Depositario para la venta, COLMADO GELABERT. Ciudadanos, 4.

Pianos «Ortiz & Cussó» S. F. H. A. Opinión autorizada que sus represen-tantes en Gerona, Sobrequés y Reigt, Ciu-dadanos 11, nos entregan copiado un al-bum de la S. F. H. A.

Señores Ortiz & Cussó. Es de tal monta el caudal de superior inteligencia, laboriosidad y constancia á prueba de sacrificios que han puesto ustedes á contribución para elevar la ayer postrada fabricación de pianos á la esplendente altura en que hoy se vé, gracias ustedes que no le sorprenden á uno los elogios, cuado llega la hora de tributarlos espontáneamente y sin recla-mos de ningún género, antes bien los encuentra parcos ya que poco en su es-pecialidad los han merecido, como us-tedes, tan calurosos y verdaderos.

De mí sé decir pues me envanezco de ello como artista, como español y como amigo de Vdes. muy ferviente y entu-siasta.

F. Pedrell.

**Sección telegráfica**

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid, 7 (1 tarde).

**La «Gaceta»**

Este diario publica hoy las siguientes resoluciones:

Parte anunciando que la infanta Lui-sa ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

Real decreto disponiendo que al hijo ó hija que nazca en el próximo alumbra-miento de la infanta Luisa, esposa del infante don Carlos de Borbón, se le dé el tratamiento de alteza real, y se le guarden iguales honores y preeminen-cias que á los infantes de España.

Reales decretos nombrando vocales de la junta ó comisión mixta á que se refiere el artículo 1.º del protocolo para modificar el concordato de 1851, en cuanto se refiere á los gastos de culto y clero, á don Manuel Aguirre de Tejada y á don Gabino Bugallal de Araujo.

Anuncio relativo á la situación porque atraviesa la sociedad de seguros «Mutual Reserve Life insurance Company», en Nueva York.

Anunciando haber ocurrido casos de fiebre amarilla en Santiago de Cuba.

Convocando á exámenes de ingreso en el Conservatorio de Música y Decla-mación, ó de validez académica á los es-tudios hechos previamente.

**El viaje de Maura**

Ha seguido comentándose hoy en los círculos políticos, que el señor Maura se marchara ayer á San Sebastián, hacien-do el viaje precipitadamente, en auto-móvil.

Los comentarios son mayores, porque precisamente, el señor Maura abandonó Santander, hallándose allí el Rey.

Se hacen todo género de cábales.

Unos dicen que el viaje está relaciona-do con la llegada de Merry del Val á San Sebastián, y otros afirman que Mau-ra fué á conferenciar con M. Revoil.

El ministro de la Gobernación ha con-firmado el viaje, pero le ha quitado im-portancia, diciendo que el jefe del Go-bierno ha ido á la capital donostierra para asuntos de familia; quizás para visitar á alguno de sus hijos.



¡¡ÉXITO!! **“HOMOTROFO”** ¡¡ÉXITO!!

preparado por **GONZALO FORMIGUERA, Farmacéutico**

Reconstituyente sin rival y de primer orden

a base de **HIERRO ARSENIATO, LECITINA DE HUEVO y CACODILATOS**

Adoptado con preferencia por los médicos más eminentes de toda España.

Éxito indiscutible en las anemias, obesidad, clorosis, desequilibrios cerebrales, etc. y enfermedades similares

**PUNTOS DE VENTA** Al por mayor Sres. G. Formiguera y C.<sup>a</sup>, Rambla Canaletas, número 5, Barcelona.  
En Gerona: Dr. José. M.<sup>a</sup> Perez Xifra, F. Roca. Dr. Vivas y Grau Romanaty.



**Dr. J. Vils Campaner**

Enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO é INTESTINOS  
Consulta de 3 à 5. LAURIA, 47, 1.º Barcelona entre Diputación y Consejo de Ciento.

**Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer**

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel. BARCELONA

**Elixir Tónico Nervioso FERRER** a base de VALERIANATO AMÓNICO.  
Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estomago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.  
VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

**Sociedad General de Transportes Marítimos á vapor de Marsell**

**Línea para el Rio de la Plata**

El día 21 de Agosto saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés.

**PARANÁ**

**Línea para el Brasil**

El día 17 de Agosto saldrá de Barcelona para Bahía, Rio Janeiro y Santos el gran diosio y acreditado vapor francés

**LESALPES**

Consignatarios en Barcelona, RUEL y C.<sup>a</sup>. Dormitorio de San Francisco, 25 pral.—Barcelona.

**VERNET LES BAINS**

Paraiso de los Pirineos.—En la falda del Canigó. (Cataluña Francesa)  
Delicioso y fresco Bañeario, á 7 horas de Barcelona.

Pará el reumatismo, neurosis, convalecencias, vias respiratorias, etc.  
Magnificos Hoteles, recientemente restaurados, con todo confort, ascensores electricidad—Chalets amueblados.—Teatro.—Casino.—Juegos.—Sports.  
Grandes jardines.—Centro de pintorescas excursiones.  
Informes y folletos en la Agencia: Rambla de Sta. Mónica, 2, entreu-elo.

**EL AGUILA** Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño  
Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MELIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

**SUCURSALES** Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.



**La Victoria de los Medicamentos**

**EMERIN**

del Griego “Cura en un solo día,”

Tomando a tiempo **EMERIN** corta el progreso de la

**SIFILIS - VENEREO - ANEMIA**

**EN EL PRIMER DIA**

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos **Emerin** se han impuesto a los incrédulos, el pago después de la radical curación.

Los **Confites Emerin** dan a las vias génito-uritarias el estado normal, evitan el uso de las peligrosísimas candellillas, quitan y calman instantáneamente el dolor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Elenorragia (gota militar), etc. Una caja de **Confites Emerin** con la debida instrucción, 4.50 pesetas.

El **Roob depurativo Emerin**, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sifilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpesismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de **Roob depurativo Emerin** con la debida instrucción, 3.50 pesetas.

El **Regenerador de la Sangre Emerin** es el medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el **Emerin** el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El **Emerin** es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonia, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazon, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de **Emerin** con la debida inroducción, 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al **Inventor Medicamentos Emerin**, calle Bogatell, número 44, Barcelona y se contestará con prontitud y con reserva.

De venta en Gerona, F. de A. Roca, Farmacia, plaza del Oli, y subirla de Sto. Domingo.

Se suplica a los Sres. enfermos leer con atención estas palabras. Estais convencidos? Es claro! pues la opinión pública lo ha declarado y no queda duda de que algunos sujetos anuncian con el mayor descaro, unos productos similares a los renombrados medicamentos **Emerin** siendo el único motivo enganar al público, para confundirlos con los **Emerin** y como es de comprender, el fin de estos sujetos malvados, es de sorprender la buena fé de los enfermos, para robarles el dinero, perjudicarles la salud, y además reirse de las leyes.

Los medicamentos **Emerin** para la mayor seguridad del público, están legalmente garantizados y registrados.